



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel
de Medicina Dr. César Milstein"

SAN LUIS, 28 DIC. 2021

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 2100/2021 referida al Presupuesto UNSL 2022, iniciado por el Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura de la Universidad Nacional de San Luis, Farm. Elbio SAIDMAN, en EXP-USL: 15522/2021; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 20/12/21 el Secretario de Hacienda, Administración e Infraestructura expone "*Debido a los hechos de público conocimiento acaecidos en la Cámara de Diputados la semana anterior que concluyeron con el rechazo al Anteproyecto de Presupuesto 2022 presentado por el PEN, nos vemos obligados a aplicar lo previsto en el Art. 27 de la Ley de Administración Financiera. Dicho artículo prevé el mecanismo a utilizar en estos casos, denominado "Reconducción del Presupuesto". En caso de contar con una Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2022 durante el próximo año, esta Secretaría hará lo necesario para realizar los ajustes pertinentes, previa intervención del Consejo Superior*".

Que la Ley 24156, en su Sección II, Artículo 27, establece: "*ARTÍCULO 27.- Si al inicio del ejercicio financiero no se encontrare aprobado el presupuesto general, regir el que estuvo en vigencia el año anterior, con los siguientes ajustes que deber introducir el Poder Ejecutivo Nacional en los presupuestos de la administración central y de los organismos descentralizados...*".

Que a fs. 3 el Sr. Rector de la Universidad, atendiendo la necesidad de dar cumplimiento a las exigencias del Art. 90 incisos a) y f) del Estatuto Universitario y que no se podrá contar con lo legislado por el Art. 13 de la Ley 24156, dispone que se proceda a reconducir el Presupuesto 2021 para la UNSL.

Que el Sr. Rector emitió la Res. R N° 2100/2021 mediante la cual se reconduce el Presupuesto 2021 de la UNSL, en los términos del Artículo 27 de la Ley 24156, y se solicita la intervención del Consejo Superior.

Que el Consejo Superior, en su sesión extraordinaria del 22 de diciembre de 2021 decidió homologar la Res. R N° 2100/21.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

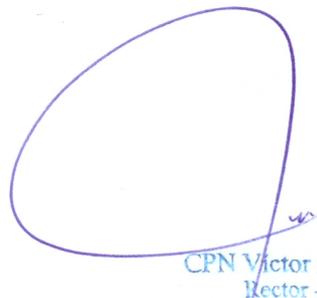
ARTÍCULO 1°.- HOMOLOGAR en todos sus términos la Resolución Rectoral N° 2100/2021 que reconduce el Presupuesto 2021 para el Ejercicio 2022 de la Universidad Nacional de San Luis, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24.156, en razón de los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°
inr

363


Dr. Raúl Andrés Gil
Sec. General
UNSL


CPN Víctor A. Moriflgo
Rector - UNSL